



ILUSTRE AYUNTAMIENTO
DE
AGUILAR DE LA FRONTERA
Plaza de San José, 1
(Córdoba)

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR
EL PLENO DEL ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE AGUILAR DE LA
FRONTERA EL DIA 17 DE AGOSTO DE 2.010.**

Señores asistentes

Alcalde-Presidente

D. Francisco Paniagua Molina (PSOE)

Concejales

D. Francisco J. Palma Varo (PSOE)

D. Francisco Juan Martín Romero (PSOE)

D^a. M^a. del Carmen Cabezas Zurera (PSOE)

D. José Antonio Montesinos Rosa (PSOE)

D^a. Manuela Navarro Jarabo (PSOE)

D^a M^a del Carmen Toro Solano (PSOE)

D. José Rodríguez Montero (PSOE)

D. Ricardo Llamas León (IU)

D^a M^a. Dolores Prieto Castro (IU)

D. Antonio Maestre Ballesteros (IU)

D. Antonio Romero Ruíz (PA)

D. José M^a. Reyes Prieto (PA)

D. Antonio Zurera Cañadillas (UPAN)

D. Francisco Cejas Moreno (UPAN)

D^a. Margarita Lucena Sampedro (PP)

Secretario Accidental

D. Rafael Rincón García

Ausentes (con excusa)

D^a M^a del Carmen Ruíz Sierra (IU)

ORDEN DEL DIA

PARTE RESOLUTIVA

- 1.- Ratificación de la urgencia de la sesión.
- 2.- Declaración de tres días de luto en este Municipio.
- 3.- Solicitud de declaración de zona catastrófica.

En el salón de sesiones de la Casa Consistorial de la ciudad de Aguilar de la Frontera, siendo las veintiuna horas y diez minutos del día diecisiete de agosto de dos mil diez, se reúne el Pleno de este Ilustre Ayuntamiento, presidido por el Sr. Alcalde-Presidente de la Corporación, D. Francisco Paniagua Molina para celebrar en primera convocatoria sesión extraordinaria y urgente, a la que asisten los Sres. Concejales que en la parte superior se indican, y asistidos del Secretario Accidental de esta Corporación, D. Rafael Rincón García, que da fe de la sesión.

El Sr. Alcalde Presidente tomó la palabra y manifestó que antes de dar comienzo a la sesión extraordinaria y urgente convocada, quería pedir un minuto de silencio en memoria de las dos víctimas de la catástrofe padecida.

Transcurrido el minuto de silencio, el Sr. Alcalde Presidente declaró abierta la sesión cediendo la palabra al Sr. Secretario Acctal., quien dio lectura al primer punto del orden del día.

PARTE RESOLUTIVA

1.- RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA DE LA SESIÓN.

El Pleno, por unanimidad de los miembros presentes, ratificó la urgencia de la sesión.

2.- DECLARACIÓN DE TRES DÍAS DE LUTO EN ESTE MUNICIPIO.

Tomó la palabra el Sr. Alcalde Presidente, quien manifestó que como consecuencia de las inundaciones padecidas durante la noche anterior, se había producido una tragedia que había terminado con la vida de dos ciudadanos vecinos de Aguilar y que entendía que era motivo suficiente, dadas las circunstancias en las que se había producido la muerte de estas dos personas, declarar tres días de luto oficial, por lo procedió a dar lectura a una declaración institucional, que literalmente transcrita dice:

“Declaración institucional.

El día 16 de Agosto de 2010 es un día que quedará grabado en la historia más triste de nuestra localidad. Desde las 21 horas, aproximadamente, se declaró una tormenta cuyas fuertes precipitaciones han provocado numerosos daños y destrozos.

Durante días hemos de trabajar para mitigar dichos efectos negativos e intentar volver, cuanto antes, a la normalidad. Daños en infraestructuras públicas, en viviendas privadas: todos y cada uno de los vecinos y vecinas de Aguilar de la Frontera y el conjunto de los aguilarenses han sufrido pérdidas.

Sin embargo, todos los daños producidos no son nada si se compara con la pérdida de dos vidas humanas como hemos sufrido, por ello se han declarado tres días de luto oficial, en los que quedan suspendidos los actos programados.

Ahora queda trabajar. Rezar por los fallecidos y acompañar a su familia en unos días que nunca podrán llegar a comprender. Apoyar y alentar a los numerosos afectados de las diversas zonas de Aguilar de la Frontera.

El pueblo de Aguilar de la Frontera ha sufrido un duro golpe, muy duro en verdad. Y como tal lo hemos de superar: como un pueblo unido que ha de trabajar para buscar el bien común.

Por otro lado, el Ayuntamiento ha habilitado una oficina para atender a todos los vecinos afectados por las inundaciones, en la que podrán presentar sus reclamaciones por los daños causados en sus propiedades, encontrándose situada en la Casa Consistorial.

Hemos de trabajar unidos para superar este duro revés. Además, en esta lucha no estamos solos. Policía, Guardia Civil, Protección Civil, Bomberos y todas las

instituciones provinciales, autonómicas y estatales nos ayudarán, ya lo están haciendo, en el penoso envite que la vida ha puesto ante nosotros. Mil gracias a todos ellos por su trabajo.”

Seguidamente se pasó a votar este punto aprobándose, por unanimidad de los miembros presentes de la Corporación, la declaración de tres días de luto oficial desde las 00 horas del día 18 de agosto hasta las 24 horas del día 20 de agosto de 2010, durante el cual la Banderas en este Ayuntamiento ondearán a media asta.

3.- SOLICITUD DE DECLARACIÓN DE ZONA CATASTRÓFICA.

El Sr. Alcalde Presidente manifestó que las autoridades provinciales se habían volcado con Aguilar y habían visitado esta Ciudad, tanto el Presidente de la Diputación Provincial, el Sr. Delegado Provincial de Medio Ambiente y el de Obras Públicas, el Director General de Protección Civil, el Excmo. Sr. Presidente de la Junta de Andalucía, la Sra. ex Ministra Doña Carmen Calvo, así como otras personalidades, añadió que así como creía que ya existían algunos Decretos en este sentido, era necesario que este Pleno reclame la Declaración de Zona Catastrófica para Aguilar de la Frontera, porque los daños eran innumerables y hacía falta que las reclamaciones que se harían a diferentes instituciones tuviesen un apoyo de la Corporación, por lo que su propuesta era que el Pleno solicitase al Gobierno Central y al Autonómico la Declaración de Zona Catastrófica para el Municipio de Aguilar de la Frontera.

Seguidamente se da cuenta de la propuesta de Alcaldía, que dice literalmente transcrito como sigue:

“En la noche del día 16 y la madrugada del día 17 se produjeron múltiples precipitaciones generando una situación catastrófica, en base a ello, se ha considerado necesario solicitar ayudas y que se nos declare en situación de zona catastrófica en el término municipal de Aguilar de la Frontera. En su virtud propuesta.

Primero.- La declaración de zona catastrófica en el término municipal de Aguilar por parte del Gobierno Central y/o Gobierno Autonómico.

Segundo.- Dar traslado del acuerdo plenario a la Subdelegación del Gobierno de España y a la Delegación del Gobierno de Andalucía.”

Abierto el turno de intervenciones, tomó la palabra el Sr. Zurera Cañadillas, por UPAN, quien manifestó que entendía dicha necesidad y así se lo habían manifestado por la mañana al Sr. Alcalde y que se debía iniciar el expediente para resolver o aliviar la situación de angustia y desesperación que muchos de nuestros vecinos tienen hoy en nuestro pueblo. Desde primera hora de esta mañana, nuestro grupo municipal ha hablado con el equipo de gobierno al objeto de transmitirle nuestra disposición, no sólo del grupo, sino del partido para todo lo que hiciese falta, porque entendía que no era hora de crítica sino de arrimar el hombro. Dijo que desde la Corporación había que facilitar al máximo a los vecinos la labor y que no había que escatimar ningún esfuerzo y para que encuentren un alivio a su situación en la labor y la gestión que se realice

desde este Ayuntamiento, así como hacer un llamamiento a todos los vecinos y vecinas afectados para que encuentren en la gestión del Ayuntamiento un sitio en donde resolver su situación, y en ese sentido era necesario que se solicitase al conjunto de las administraciones la declaración de zona catastrófica para este municipio.

Seguidamente tomó la palabra el Portavoz de IU, Sr. Maestre Ballesteros quien dijo que reiteraba el apoyo de su grupo al Sr. Alcalde en todas las medidas que hubiese que tomar puesto que consideraba imprescindible el acuerdo para solicitar la declaración de zona catastrófica y reiterar la propuesta que le hicieron por la mañana de que se auxiliara a las familias más necesitadas y con menos recursos que hubieran sido damnificadas por esta catástrofe.

Abierto un segundo turno de intervenciones, tomó la palabra al Sra. Lucena Sampedro, del PP, quien manifestó que se adhería a todas las manifestaciones anteriores.

El Sr. Alcalde Presidente tomó la palabra y manifestó que desde la noche anterior se contrataron a dos empresas de movimientos de tierras que ya estaban trabajando y que al día siguiente se contratarían de 15 a 20 personas a donde se enviarían 10 a la zona del Tejar y otras diez a Casas Viejas, que habían estado hablando con el Presidente Griñan y que les había comunicado que se contratasen lo que hiciese falta con el objeto de quitar el agobio que tenían muchas familias, y que antes de entrar a votar quería agradecer a todos el apoyo que desde esta mañana se había producido.

Seguidamente se pasó a votar este punto, aprobándose por unanimidad de los miembros presentes de la Corporación.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión de orden del Sr. Alcalde-Presidente, siendo las veintiuna horas y veinticinco minutos del día de su comienzo, extendiéndose de la misma la presente acta, de la que yo, el Secretario Acctal, certifico.

Vº. Bº.
El Alcalde,

